

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>	<b>VIGENCIA: 2022-05-31</b>
		<b>PAGINA: 1 de 17</b>

26.

FECHA: 2022/06/02

### EVALUACIÓN TÉCNICA FASE - HABILITANTE

<b>OBJETO</b>	<p>ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN PARA EL EQUIPO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE DOCENTE EFAD, Y DE LA DIRECCIÓN DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN, EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS CIRCUITOS DE FORMACIÓN, EVALUACIÓN E INNOVACIÓN COMO PARTE DEL MODELO EDUCATIVO DIGITAL TRANSMODERNO MEDIT, DE REGISTRO CALIFICADO Y ACREDITACIÓN EN ALTA CALIDAD, DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.</p>
---------------	--

<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	\$ 3.898.068
----------------------------	--------------

### PROPUESTAS RECEPCIONADAS

NO.	PROPONENTE	NIT	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	FEC SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS	900.975.944-6	\$ 2.620.560	\$ 3.118.466
2	JOHN WENCESLAO SANABRIA ROJAS	80.165.600-9	N/A	\$ 3.840.000

*Nota: Téngase en cuenta las causales de rechazo.*

### 1. ANEXO N° 6.- OFERTA ECONÓMICA CUANTÍA INFERIOR A 100 S.M.M.L.V


No.	Propone nte	Requerimi ento	Descripción de cada ítem	Valor Económico de la propuesta (Antes de IVA)	Folio	Concepto
-----	-------------	----------------	--------------------------	--	-------	----------

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca

Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)

NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>	<b>VIGENCIA: 2022-05-31</b>
		<b>PAGINA: 2 de 17</b>

	FEC SUMIN ISTRO S Y SERVI CIOS SAS	OFERTA ECONÓM ICA CUANTÍ A INFERIO R A 100 S.M.M.L. V, se debe presentar debidame nte diligencia do y FIRMAD O por el Represent ante Legal. La Universid ad permitirá el envío de los document os con firmas digitales o escaneada s en PDF. En el caso consorcios y de las uniones temporale s deberá ser diligencia da por el Represent ante Legal del consorcio o unión temporal, cumplend o con lo indicado en este	Ítem	Descripción	Cant. t.	Precios del mercado		2.620.560	5	El proponente NO CUMPLE No diligencio FECHA DE ELABORACIÓ N, TIPO DE CONTRIBUYE NTE, NIT. Y/O C.C., COTIZANTE: los datos del folio 5 OFERTA ECONÓMICA CUANTÍA INFERIOR A 100 S.M.M.L.V Documento establecido y publicado por la universidad de Cundinamarca.
						SI	NO			
1			1	Chaqueta en tela Antifluido con forro interno en tafeta seda, Cuello alto, con capucha desprendible con cremallera y puños enresortados, Cremallera plástica separable, dos bolsillos laterales con cremallera. Con abullonado y costuras tipo Michelin, Doble faz en colores al contraste. - Chaquetas (colores: base negra, intercalado con verde oliva, y morado oscuro) combinación de colores (cada faz) según solicitud. Con bordado punto corazón logo "UdeC" y bordado en aplique en la espalda logo "EFAD" por lado y lado. Tallas a convenir de	12	X				


Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>	<b>VIGENCIA: 2022-05-31</b>
		<b>PAGINA: 3 de 17</b>


<p>numeral. NOTA ACLARATORIA N° 01: Se debe cotizar cada uno de los ítems. Los precios establecidos que se encuentran en la propuesta harán parte integral del contrato y no podrán ser modificados por el Contratista. NOTA ACLARATORIA N° 02: Si el valor total de la cotización es inferior al 80% del presupuesto oficial destinado para la presente necesidad, el cotizante deberá adjuntar a la misma las razones y soportes que</p>		<p>acuerdo a medidas de tallaje del contratista</p>						
	2	<p>Chaqueta en tela Antifluido con forro interno en tafeta seda, Cuello alto, con capucha desprendible con cremallera y puños enresortados, Cremallera plástica separable, dos bolsillos laterales con cremallera. Con abullonado y costuras tipo Michelin, Doble faz en colores al contraste. Chaquetas (colores: Un lado base negra, y otro lado azul oscuro). Con bordado punto corazón logo "UdeC" y bordado en aplique en la espalda logo "Autoevaluación y Acreditación" por lado y lado. Tallas a convenir de acuerdo a medidas de tallaje del contratista</p>	12	X				

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>	<b>VIGENCIA: 2022-05-31</b>
		<b>PAGINA: 4 de 17</b>

		<p>sustentan el valor ofrecido; teniendo en cuenta lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente. Una vez analizadas las explicaciones, la Dirección de Bienes y Servicios o quien haga sus veces, recomendará rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las cotizaciones. Si el número de ofertas supera las 5</p>			
--	--	---	--	--	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2


*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>	<b>VIGENCIA: 2022-05-31</b>
		<b>PAGINA: 5 de 17</b>


		<p>cotizaciones, el porcentaje será calculado durante la evaluación de la misma y solo se analizarán aquellas justificaciones de las ofertas que estén por debajo de dicho porcentaje.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 03:</b> Los bienes y/o servicios que se encuentran ofertados con tarifa diferencial a lo contemplado en estatuto Tributario y normas concordantes, deberán allegar aclaración como anexo por el oferente en los términos Tributarios que lo</p>			
--	--	--	--	--	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2


*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>	<b>VIGENCIA: 2022-05-31</b>
		<b>PÁGINA: 6 de 17</b>

	<p>sustente. En caso de NO APORTAR dicha información se establece como causal de rechazo de la cotización proceso gestión bienes y/o servicios NOTA ACLARATORIA N° 04: En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar</p>				
--	---	--	--	--	--

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>		<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>		<b>VIGENCIA: 2022-05-31</b>
			<b>PÁGINA: 7 de 17</b>

		<p>           criterios de experiencia específica del oferente y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores. Resolución 170 artículo 12 numeral 4.         </p> <p> <b>NOTA ACLARATORIA N° 05:</b>            Los oferentes deben tener en cuenta que la validez de la oferta, debe ser mínimo de 30 días         </p>			
2	<b>JOHN WENC ESLAO SANAB</b>	<b>OFERTA ECONOMICA CUANTÍA</b>	\$3.840.000	1	El proponente CUMPLE tubo en


	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>	<b>VIGENCIA: 2022-05-31</b>
		<b>PÁGINA: 8 de 17</b>

	RIA ROJAS	INFERIO R A 100 S.M.M.L. V, se debe presentar debidame nte diligencia do y FIRMAD O por el Represent ante Legal. La Universid ad permitirá el envío de los document os con firmas digitales o escaneada s en PDF. En el caso consorcios y de las uniones temporale s deberá ser diligencia da por el Represent ante Legal del consorcio o unión temporal, cumplend o con lo indicado en este numeral. NOTA ACLARA TORIA N° 01: Se debe			cuenta el anexo 1 OFERTA ECONÓMICA CUANTÍA INFERIOR A 100 S.M.M.L.V Documento establecido y publicado por la universidad de Cundinamarca.
--	--------------	---	--	--	---

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*




	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>	<b>VIGENCIA: 2022-05-31</b>
		<b>PÁGINA: 9 de 17</b>


		<p>cotizar cada uno de los ítems. Los precios establecidos que se encuentran en la propuesta harán parte integral del contrato y no podrán ser modificados por el Contratista. <b>NOTA ACLARATORIA N° 02:</b> Si el valor total de la cotización es inferior al 80% del presupuesto oficial destinado para la presente necesidad, el cotizante deberá adjuntar a la misma las razones y soportes que sustentan el valor ofrecido; teniendo en cuenta lo</p>			
--	--	---	--	--	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2


*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>	<b>VIGENCIA: 2022-05-31</b>
		<b>PAGINA: 10 de 17</b>

		<p>establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente. Una vez analizadas las explicaciones, la Dirección de Bienes y Servicios o quien haga sus veces, recomendará rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las cotizaciones. Si el número de ofertas supera las 5 cotizaciones, el porcentaje será calculado durante la</p>			
--	--	--	--	--	--

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>	<b>VIGENCIA: 2022-05-31</b>
		<b>PAGINA: 11 de 17</b>


	<p>evaluación de la misma y solo se analizarán aquellas justificaciones de las ofertas que estén por debajo de dicho porcentaje .</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA</b> N° 03: Los bienes y/o servicios que se encuentran ofertados con tarifa diferencial a lo contemplado en estatuto Tributario y normas concordantes, deberán allegar aclaración como anexo por el oferente en los términos Tributarios que lo sustente. En caso de <b>NO APORTAR</b> dicha informaci</p>				
--	--	--	--	--	--

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>	<b>VIGENCIA: 2022-05-31</b>
		<b>PAGINA: 12 de 17</b>

		<p>ón se establece como causal de rechazo de la cotización proceso gestión bienes y/o servicios</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA</b></p> <p>N° 04: En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del</p>			
--	--	---	--	--	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>	<b>VIGENCIA: 2022-05-31</b>
		<b>PAGINA: 13 de 17</b>

		<p>oferente y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores.</p> <p>Resolución 170 artículo 12 numeral 4.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 05: Los oferentes deben tener en cuenta que la validez de la oferta, debe ser mínimo de 30 días</p>			
--	--	---	--	--	--

**Nota:** Tenga en cuenta que se debe verificar lo solicitado versus lo ofertado en cada uno de los ítems que componen las especificaciones técnicas; así como validar el presupuesto disponible, los valores unitarios presentados en la oferta y su confrontación con los valores unitarios del cuadro de precios de mercado, de tal manera que se verifique que los precios se encuentren dentro de los precios del mercado.

**Se recuerda que la propuesta económica no es subsanable.**

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2022-05-31</b>
	<b>CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>	<b>PAGINA: 14 de 17</b>

### 1.1 PROPUESTAS CON PRECIOS APARENTEMENTE BAJOS

De acuerdo a lo establecido en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, se recibieron las siguientes ofertas con precios aparentemente, en caso de tener precios aparentemente bajos).

No.	Cotizante	Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA)	Valor total de la propuesta
1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Los (El) proponente(s) FEC SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS Y JOHN WENCESLAO SANABRIA ROJAS *no presenta(n) precios aparentemente bajos.*

### 1.2 ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS APARENTEMENTE BAJOS

Una vez realizado el análisis a la justificación aportada en la oferta, se establece que:

No.	Cotizante	Justificación	Concepto
1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

***Se recuerda que la justificación de precios aparentemente bajos no es subsanable.***

### 2. EXPERIENCIA HABILITANTE (EN CASO DE HABERSE REQUERIDO)

*Nota: Si no fue incorporada en los términos de invitación, (colocar no aplica).*

NO.	PROPONENTE	CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA	FOLIO	CONCEPTO
1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

### 3. DOCUMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

 <b>UDECA</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>	<b>VIGENCIA: 2022-05-31</b>
		<b>PAGINA: 15 de 17</b>

De acuerdo a validación del área de Seguridad y salud en el trabajo se establecen los siguientes resultados.

No.	Cotizante	Resultado
1	FEC SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS	<p>CUMPLE</p> <p>ARL respecto al cumplimiento del SG- SST y los estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable). Por lo tanto, Para la empresa FEC SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS, identificada con NI 900975944 según la certificación emitida por la ARL SURA en el cual manifiestan una implementación del 100 % Cumplen con el requisito.</p>
2	JOHN WENCESLAO SANABRIA ROJAS	<p>CUMPLE</p> <p>ARL respecto al cumplimiento del SG- SST y los estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable). Por lo tanto, Para la señor John Wenceslao Sanabria identificada con la cedula de ciudadanía No. 80.165.600 si se presenta como persona Natural Cumplen con el requisito, de acuerdo al documento aportado.</p> <p>Nota: Me permito hacer la aclaración que, si la señor se presenta como empresa o requiere subcontratar personas para la ejecución de la labor no cumpliría con el requisito, según lo establecido en el artículo 2 de la Resolución 0312 de 2019.</p>

#### 4. PERSONAL REQUERIDO (EN CASO DE HABERSE REQUERIDO)

*Nota: En caso de requerirse diligenciar la siguiente tabla. En caso de no haber solicitado este aspecto a evaluar, indicar no aplica.*

No.	Proponente	Personal Requerido	Perfil evaluado (cargo)	Folio	Concepto
1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

 <b>UDECA</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2022-05-31</b>
	<b>CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>	<b>PAGINA: 16 de 17</b>

## 5. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA (EN CASO DE HABERSE REQUERIDO)

En caso de haber solicitado documentación de tipo técnico adicional en los términos de invitación, evaluar; en caso contrario, *indicar no aplica*.

No.	Proponente	Documentación técnica	Folio	Concepto
1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

De acuerdo a lo anterior se establece que las propuestas presentadas en la Invitación N° 105, obtienen los siguientes resultados:

NO.	PROPONENTE	RESULTADO	
		HABILITADO	INHABILITADO
1	FEC SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS		X
2	JOHN WENCESLAO SANABRIA ROJAS	X	


## 6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso.

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

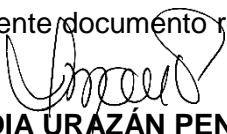
**“Parágrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsanaabilidad: “En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del**



	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2022-05-31</b>
	<b>CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>	<b>PAGINA: 17 de 17</b>

**cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma”.**

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.



**CLAUDIA URAZÁN PENAGOS**

Directora

Autoevaluación y Acreditación

<p>El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.</p>
---

32.1 – 46.13

RE: Verificación certificado ARL invitación N° 105 Chaquetas

Salud Ocupacional <sst@ucundinamarca.edu.co>

Jue 2/06/2022 3:07 PM

Para: ESCUELA DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE DOCENTE <efads21@ucundinamarca.edu.co>

CC: GESTOR ADMINISTRATIVO EFAD S21 <gestoradtvo@ucundinamarca.edu.co>; ASISTENCIA ADMINISTRATIVA EFAD <asistenciaefad@ucundinamarca.edu.co>; COORDINACIÓN GESTIÓN AUTOEVALUACIÓN <coordinaciongestion@ucundinamarca.edu.co>; DIRECCIÓN AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN <acreditacion@ucundinamarca.edu.co>; COORDINACIÓN EFAD S21 <coordinacionefad@ucundinamarca.edu.co>

33.

Fusagasugá 2/06/2022

Respetado Señores

## ESCUELA DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE

Reciba un cordial saludo de la oficina de SST, deseándole que se encuentre bien de salud junto con su familia, dando respuesta a la solicitud de validez de certificado de la ARL me permito:

Para la empresa **FEC SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS**, identificada con NI 900975944 según la certificación emitida por la ARL SURA en el cual manifiestan una implementación del 100 % Cumplen con el requisito.

Para la señora **John Wenceslao Sanabria** identificada con la cedula de ciudadanía No. **80.165.600** si se presenta como persona Natural Cumplen con el requisito, de acuerdo al documento aportado.

Nota: Me permito hacer la aclaración que, si la señora se presenta como empresa o requiere subcontratar personas para la ejecución de la labor no cumpliría con el requisito, según lo establecido en el artículo 2 de la Resolución 0312 de 2019.

Agradezco la atención y colaboración.

Cordialmente,

Transcriptor: Soranlly Rincón Quintero




**UCUNDINAMARCA**  
GENERACIÓN SIGLO 21

**Olga Lucia Perilla S.**  
**Coordinadora SG-SST**

Seguridad y Salud en el Trabajo

 sst@ucundinamarca.edu.co

 Teléfono +57 (1) 828 14 83 Ext. 123

 Diagonal 18 No. 20-29  
Fusagasugá, Cundinamarca - CO

[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co)

Este mensaje no es considerado spam porque su destinatario es usuario registrado a través del portal de la Universidad de Cundinamarca. Si usted recibió este correo por error o no quiere recibir más nu desvinculación de las bases de datos. La información transmitida por este medio no representa el pensamiento de la institución, cada información emitida es responsabilidad de su autor. Para mayor in Piense en el medio ambiente. No imprima este mensaje de no ser absolutamente necesario.

**De:** ESCUELA DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE DOCENTE <efads21@ucundinamarca.edu.co>

**Enviado:** jueves, 2 de junio de 2022 10:10

**Para:** OLGA LUCIA PERILLA SALAMANCA <olperillas@ucundinamarca.edu.co>; Salud Ocupacional <sst@ucundinamarca.edu.co>

**Cc:** GESTOR ADMINISTRATIVO EFAD S21 <gestoradtvo@ucundinamarca.edu.co>; ASISTENCIA ADMINISTRATIVA EFAD <asistenciaefad@ucundinamarca.edu.co>;

COORDINACIÓN GESTIÓN AUTOEVALUACIÓN <coordinaciongestion@ucundinamarca.edu.co>; DIRECCIÓN AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<acreditacion@ucundinamarca.edu.co>; COORDINACIÓN EFAD S21 <coordinacionefad@ucundinamarca.edu.co>

**Asunto:** Verificación certificado ARL invitación N° 105 Chaquetas

26.

Fusagasugá, 02 de junio del 2022

Doctora

**OLGA LUCIA PERILLA SALAMANCA**

Oficina Seguridad y Salud en el Trabajo  
Universidad de Cundinamarca

Cordial saludo,

De manera atenta me permito solicitar revisión y aval del documento Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG- SST y los estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable). De la invitación N° 105 ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN PARA EL EQUIPO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE DOCENTE EFAD, Y DE LA DIRECCIÓN DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN, EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS CIRCUITOS DE FORMACIÓN, EVALUACIÓN E INNOVACIÓN COMO PARTE DEL MODELO EDUCATIVO DIGITAL TRANSMODERNO MEDIT, DE REGISTRO CALIFICADO Y ACREDITACIÓN EN ALTA CALIDAD, DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA. Lo anterior con el fin de emitir Evaluación técnica habilitante.

No.	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT	VALOR PROPUESTA
1	FEC SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS	DEISY ELIZABETH AVENDAÑO PARRA	900.975.944-6	\$3.118.466 IVA INCLUIDO
2	JOHN WENCESLAO SANABRIA ROJAS	JOHN WENCESLAO SANABRIA ROJAS	80.165.600-9	\$3.840.000

Quedo atenta,

Agradezco la atención y colaboración prestada.

Cordialmente,

Proyectó: Jeimmy Chacón



**UCUNDINAMARCA**  
GENERACIÓN SIGLO 21

#### Dirección

Escuela de Formación y Aprendizaje Docente - E



efads21@ucundinamarca.edu.co



Teléfono +57 (1) 828 14 83 Ext. 123



Diagonal 18 No. 20-29  
Fusagasugá, Cundinamarca - CO

[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co)

Este mensaje no es considerado spam porque su destinatario es usuario registrado a través del portal de la Universidad de Cundinamarca. Si usted recibió este correo por error o no quiere recibir ni desvinculación de las bases de datos. La información transmitida por este medio no representa el pensamiento de la institución, cada información emitida es responsabilidad de su autor. Para ma Piense en el medio ambiente. No imprima este mensaje de no ser absolutamente necesario.